CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE ALBÁN

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida y soportes presentados por EDUARDO JOSÉ SOLARTE BRAVO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.004.573.126 de Pasto (N), se verifica que cumple con el perfil requerido para ejecutar el contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALBÁN - NARIÑO".

IDONEIDAD ACADÉMICA:

- Egresado de la carrera de Derecho

EXPERIENCIA RELACIONADA: El profesional acredita experiencia específica como apoyo jurídico en el sector privado, según certificación expedida por GRUPO REINA S.A.S., sociedad dedicada al diseño, interventoría, consultoría y construcción de obras civiles, identificada con NIT 900610939-2. En dicha certificación consta que EDUARDO JOSÉ SOLARTE BRAVO se desempeñó como apoyo jurídico bajo contrato de prestación de servicios, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de abril de 2025, desarrollando actividades jurídicas relacionadas con la redacción de documentos legales, elaboración de contratos, asesoría legal, gestión de trámites ante entidades gubernamentales, registros y notarías, atención de consultas jurídicas, representación legal ante requerimientos de autoridades y rendición de informes requeridos por la empresa.

- Se acredita experiencia certificada por GRUPO REINA S.A.S. como apoyo jurídico, mediante contrato de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 31/04/2025, cumpliendo funciones de redacción de oficios, peticiones, solicitudes y requerimientos; elaboración de contratos civiles y laborales; participación en propuestas ajustadas a políticas legales; asesoría en asuntos legales del sector de operación de la empresa; gestión documental ante entidades gubernamentales, registros y notarías; representación legal frente a solicitudes o requerimientos de autoridades; atención de consultas jurídicas y elaboración de informes.

CONCLUSIÓN: Con base en la revisión de la hoja de vida y de la certificación aportada por GRUPO REINA S.A.S., se determina que el profesional cuenta con la IDONEIDAD y EXPERIENCIA requerida para ejecutar el objeto contractual, en especial por su experiencia certificada en apoyo jurídico, elaboración de documentos legales y contratos, asesoría jurídica, gestión de trámites institucionales y atención de requerimientos de autoridades, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Albán Nariño, a los tres (3) días del mes de julio de 2026.

AMADO MAURICIO GUTIERREZ
Personero Municipal